



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADO, COMERCIO Y ABASTO.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:45 horas del día 6 (seis) del mes de noviembre del año 2021, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de El Grullo, y **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, capítulo II del , REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO y el artículo 15 fracción II de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,** se hace constar que previa convocatoria de fecha 3 (tres) de diciembre del año en curso, se cuenta con la asistencia del Regidor Propietario M.V.Z. Fermín Eduardo García Acosta, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Mercado, Comercio y Abasto, así como de los Vocales de dicha Comisión, Regidor Propietario C. Alejandra Rocío Lepe Zepeda, Regidor Propietario T.S.U.E.S.L.R. José Eduardo García Rosas. Regidor Propietario C. Filiberto González Guerrero.

Existiendo por tanto el quórum necesario, se declara abierta la Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de Mercado, Comercio y Abasto del H. Ayuntamiento de El Grullo y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Edilicia de Mercado, Comercio y Abasto, Regidor Propietario M.V.Z. Fermín Eduardo García Acosta, refiere como antecedente que durante la sesión ordinaria celebrada el día 01 de Octubre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de El Grullo aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa a la propuesta de integración de las Comisiones Edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, quedando integrada la Comisión de Mercado, Comercio y Abasto como a continuación se señala:

PRESIDENTE. – REGIDOR PROPIETARIO M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GARCÍA ACOSTA.

VOCAL. - REGIDOR PROPIETARIO C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.

VOCAL. - REGIDOR PROPIETARIO T.S.U.E.S.L.R. JOSE EDUARDO GARCIA ROSAS.

VOCAL. - REGIDOR PROPIETARIO C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

En este orden de ideas y con la finalidad de **dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, capítulo II del, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO** y el artículo 15 fracción II de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, mismos que disponen que las comisiones deben ser instaladas e iniciar labores de las mismas, se ...

ACUERDA

Único. - Se declara debidamente instalada la Comisión edilicia de Mercado, Comercio y Abasto.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de Instalación de la Comisión edilicia de Mercado, Comercio y Abasto, siendo las 11:15 horas de la fecha de su comienzo.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 6 de diciembre del 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE MERCADO, COMERCIO Y ABASTO.**

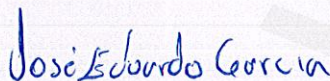


**REGIDOR PROPIETARIO M.V.Z.
FERMÍN EDUARDO GARCIA ACOSTA**

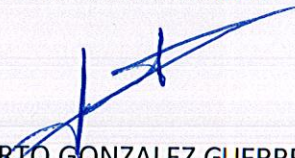
V O C A L E S



REGIDOR PROPIETARIO C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.



REGIDOR PROPIETARIO T.S.U.E.S.L.R. JOSE EDUARDO GARCIA ROSAS.



REGIDOR PROPIETARIO C. FILIBERTO GONZALEZ GUERRERO.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024